



Ayuntamiento de Valdemoro

## DECRETO N° 3204 /2017

Mediante Decreto nº 3150/17, de 26 de septiembre, esta Alcaldía aprobó el disfrute de las vacaciones de la Concejala D<sup>a</sup> Cinthia Mateos Castellanos, comprendidas entre los días 13 al 15 de octubre y del 17 al 19 de noviembre de 2017 inclusive, quedando sus competencias avocadas y delegadas en el Concejal Don Fernando González de la Calle.

Posteriormente se solicita la modificación de los términos del Decreto nº 3150/17, de 26 de septiembre, quedando delegadas las competencias de Urbanismo, Servicios de la Ciudad y Vivienda en el Concejal D. Raúl González Orgaz, Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Patrimonio Histórico, durante el periodo de vacaciones comprendidas entre los días 13 al 15 de octubre y del 17 al 20 de noviembre de 2017 inclusive.

En atención a lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el precepto anteriormente transcrito

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del SEGUNDO punto del Decreto nº 3150/17, de 26 de septiembre, quedando de la siguiente manera:

**“SEGUNDO.-**DELEGAR las competencias de Urbanismo, Obras y Servicios y Vivienda, en el Sr. D. Raúl González Orgaz, Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Patrimonio Histórico del 13 al 15 de octubre y del 17 al 20 de noviembre de 2017, ambos inclusive.”

**SEGUNDO.-** Notificar personalmente a los interesados.

**TERCERO.-** Remitir la presente resolución al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su publicación y efectividad; igualmente se publicarán en la web municipal y dar traslado a los servicios correspondientes para su conocimiento y fines de aplicación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente de Valdemoro a 28 de septiembre de 2017 y de lo que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE



Fdo.: Serafín Faraldos Moreno

SECRETARIA GRAL ACCIDENTAL  
Resolución C.M. 04/09/2017



Fdo.: M<sup>a</sup> Soledad Pedreiro García